

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CURSO 2008-2009

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD
(TDAH CANARIAS)



**NECESIDADES
ESPECÍFICAS
DE APOYO
EDUCATIVO**

**RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS
PARA ATENDER AL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
DE APOYO EDUCATIVO**

CURSO 2008-2009

**PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDA
(TDAH CANARIAS)**



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH)

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla desde el curso 2005-2006 el “Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con TDAH”.

Web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/TDAH/>

¿Qué es el TDAH?

Un alumno o alumna presenta un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH) cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad e impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar. Estos síntomas deben estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos haber aparecido antes de los siete años; no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos.

El TDAH es un trastorno neurobiológico que se manifiesta en dificultades de autorregulación en tres aspectos concretos: la capacidad para mantener la atención; el control de la impulsividad y el grado de actividad. El déficit de atención se manifiesta en que el alumno o alumna se aburre con frecuencia y se distrae con facilidad.

Otra característica típica del TDAH es la impulsividad, los escolares con TDAH son impacientes, interrumpen en ocasiones en las que no es adecuado, les cuesta pararse y pensar en las consecuencias de sus acciones, y no tienden a planificar sus actos futuros.

El tercer rasgo distintivo es la hiperactividad. Parecen incansables y nunca se están quietos. Les cuesta mucho estar sentados, y cuando lo consiguen no dejan de mover las piernas, tocar todo lo que está a su alcance, dar golpecitos con los dedos y con los pies.

La intervención para la mejora de la adaptación del alumno o alumna requiere una evaluación de sus necesidades educativas y sanitarias, que vendrán determinadas por la evaluación psicopedagógica y clínica respectivamente. La primera será realizada por los orientadores u orientadoras escolares y los segundos por los servicios sanitarios públicos.

La aproximación diagnóstica conductual al TDAH se inicia en el contexto escolar y familiar mediante la evaluación psicopedagógica llevada a cabo por los servicios de orientación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. La confirmación clínica del diagnóstico de TDAH la realizarán los servicios sanitarios públicos de zona mediante informe clínico.

¿Qué se pretende con este Programa?

1. Se desea **satisfacer las demandas de las familias** para la mejora de la atención educativa al alumnado con TDAH por los frecuentes y variados problemas escolares y sociales que presentan y las reiteradas quejas sobre el escaso conocimiento y formación del profesorado sobre este tema.
2. Con estas medidas se **pretende mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la Inspección de Educación**, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Dar información y formación sobre las características del TDAH, cómo identificarlo y cómo actuar en el aula y con la familia, es imprescindible para mejorar el clima del aula y el rendimiento del escolar con TDAH.
3. Poner en práctica estrategias y recursos para **adecuar la respuesta educativa a las necesidades de dicho alumnado**. Se hace necesario que se diseñen, experimenten y evalúen programas de intervención educativos aplicables en los centros escolares por los profesionales presentes en los mismos. Se pretende un mejor entrenamiento del profesorado con modelos de intervención eficaces desarrollados en nuestro contexto.
4. **Canalizar todas las investigaciones** o acciones que se realicen para las que se requiera la supervisión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes o de la Consejería de Sanidad. Todas las actuaciones médicas o educativas deben encontrarse en los principios y líneas definidas coordinadamente por ambas administraciones.
5. **Facilitar la coordinación con la Consejería de Sanidad** para la determinación de procedimientos e instrumentos de detección, identificación e intervención.

El diagnóstico y tratamiento clínico lo han de realizar los médicos; son los que determinan la presencia del TDAH. Los profesores y orientadores realizan la detección e intervención psicopedagógica. Por ello se hace preciso la coordinación entre Educación y Sanidad para optimizar la respuesta educativa hacia este alumnado con la incidencia de la intervención clínica y psicopedagógica.

6. Recoger en **normativa específica** la identificación e intervención de este alumnado, concretando las actuaciones de Educación y Sanidad. Es necesario que esta coordinación se regule normativamente con los protocolos necesarios, para evitar actuaciones arbitrarias con este alumnado.

Plan de actuación para el curso 2008-2009

1. Formación

- a. Curso de 30 horas en línea a lo largo de marzo-mayo dirigido al profesorado y orientadores en general.
- b. Charlas-conferencias según demanda de los centros ante problemáticas concretas.
- c. Otras acciones formativas a demanda de los centros o municipios.

2. Intervención mediante talleres.

Con el objetivo de diseñar, poner en práctica, evaluar y modelar programas y materiales para la intervención con el alumnado con TDAH, generalizable a otros trastornos y dificultades de aprendizaje, y que puedan ser realizados en los centros ordinarios por el profesorado de apoyo a las NEAE, se propone desarrollar talleres experimentales para este alumnado.

- a) Se desarrollarán preferentemente por maestros y maestras de apoyo a las NEAE, de forma que inicien la atención a un grupo de escolares y la continúen hasta la finalización de Educación Primaria. Se posibilitará la asistencia de orientadores u orientadoras con el fin de que puedan actuar como planificadores y dinamizadores de las intervenciones en sus respectivos centros educativos a través del profesor de apoyo a las NEAE. Del mismo modo, se invitará en calidad de observadores a otros maestros de apoyo a las NEAE.
- b) Dada la especialización de cada taller y las características globales de las necesidades del alumnado afectado, será posible que los escolares puedan moverse de un taller a otro que le sea más indicado, una vez transcurrido un curso escolar.
- c) Inicialmente al frente de cada grupo taller estará un maestro o maestra de apoyo a las NEAE con experiencia práctica en ese tema. Le acompañará como ayudante otro maestro o maestra de apoyo a las NEAE. Ambos serán tutores del grupo de escolares que integren el taller y estarán asesorados por personal experto en esta actividad. Podrán asistir como observadores otro docente y un orientador u orientadora.
- d) Los escolares que participen en estos talleres serán preferentemente de centros públicos y de los niveles de 1º a 4º de Educación Primaria, con la excepción del taller para el desarrollo de las habilidades de aprendizaje autónomo que irá dirigido al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria, preferentemente.

- e) Será muy relevante el contacto entre los docentes que desarrollen los talleres y los del escolar y del propio centro del mismo. Esta coordinación será realizada por personal perteneciente al Programa TDAH, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- f) Los materiales elaborados y empleados en estos talleres pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de manera que puedan ser distribuidos entre el profesorado de toda Canarias.
- g) Para la selección de 8 a 10 alumnos o alumnas por taller de TDAH, se dará prioridad a los que han asistido durante el curso escolar 2007-08 y se complementarán, si existieran plazas vacantes, con la colaboración de las asociaciones de padres y madres del alumnado con TDAH de Tenerife y Gran Canaria y con los centros seleccionados en la muestra experimental para la detección temprana.
- h) La selección del profesorado y orientadores se llevará acabo entre aquéllos que se presenten voluntariamente.

La **metodología de trabajo** con el alumnado se realizará mediante el empleo de las técnicas de “**autoinstrucciones**”, que implican enseñar al niño a hablarse a sí mismo en voz alta, darse instrucciones sobre lo que debe hacer y recompensarse verbalmente por su buena ejecución. También se debe considerar la “**autoevaluación reforzada**” que implica la combinación de la evaluación del comportamiento y el sistema de economía de fichas/puntos. Todo ello debe estar en un contexto de motivación extrínseca, donde se fijan las normas, se establece una economía de fichas/puntos, y una autoevaluación.

Los talleres previstos son:

- Taller para el desarrollo de las funciones ejecutivas: estimulación de la atención, memoria de trabajo, planificación, etc.
- Taller para el desarrollo de la competencia social: habilidades sociales básicas, resolución de problemas interpersonales, asertividad...
- Taller para el desarrollo de las competencias para el aprendizaje autónomo: técnicas de estudio (el ambiente de estudio, el estudio bien organizado, el subrayado, el resumen, los esquemas, la memorización) y planificación.
- Taller para la estimulación de las habilidades intelectuales: razonamiento lógico, verbal y matemático contextualizado en las áreas curriculares. Aptitudes perceptivas y espaciales contextualizadas en las áreas curriculares.

El horario de los talleres será de 16.30 a 18 horas los jueves, simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria. Cada taller tendrá 10 sesiones a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre 2008 y enero, febrero y marzo 2009.

**Calendario
2008/2009**

- Taller de Funciones Ejecutivas
- Taller de Competencia Social
- Taller de Aprendizaje Autónomo
- Taller de Habilidades Intelectuales

Tenerife/ Gran Canaria	Noviembre	27
	Diciembre	11 - 18
	Enero	15 - 22 - 29
	Febrero	5 - 12 - 19
	Marzo	5-12- 19

3. Seminarios de orientación y asesoramiento a las familias

En noviembre de 2008 se continuará unos seminarios de orientación y asesoramiento para las familias de este alumnado en Gran Canaria y en Tenerife, durante dos horas mensuales y con el objetivo de ser un punto de encuentro para debatir y aprender sobre los distintos aspectos y singularidades de estos escolares, así como compartir experiencias.

Calendario 2008/2009		Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Viernes 18-20 horas	Tenerife IES Viera y Clavijo de la Laguna	28	12	23	13	20	17	8	5
	Gran Canaria IES Pérez Galdós de Las Palmas de Gran canaria	21							

4. Coordinación Sanidad-Educación para la detección e intervención.

Seguimiento del procedimiento e instrumentos de coordinación entre Educación y Sanidad para la detección e intervención con escolares que presentan trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

5. Detección temprana

En al menos seis centros de Infantil y Primaria se realizará la detección temprana en Educación Infantil de 5 años y primer ciclo de Educación Primaria.

6. Normativa conjunta con Sanidad.

Se pretende continuar trabajando en la elaboración de una normativa conjunta con la Consejería de Sanidad donde se incluyan, no solo la regulación del TDAH, sino otros aspectos de necesaria coordinación entre ambas Consejerías.

CONTACTAR:

Teléfono sede del Programa: **928 212877**

Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): **922 592589**

Islas orientales (GC, FU, LZ): **928 212875**

7. Servicio de atención personal a las familias y al profesorado del alumnado con TDAH.

Se pone a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no pretende suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales. Este servicio presencial estará a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en las fechas, lugares y horas que se citan a continuación:

Tenerife	IES Canarias Cabrera Pinto (La Laguna)	De 16.30- 18.30	11 y 18 de diciembre; 15, 22 y 29 de enero; 5,12 y19 de febrero; 5,12 y 19 de marzo
Gran Canaria	IES Felo Monzón (Las Palmas de GC)	De 16.30- 18.30	11 y 18 de diciembre; 15, 22 y 29 de enero; 5,12 y19 de febrero; 5,12 y 19 de marzo



Ediciones Educativas
Canarias



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes